

“PROPUESTA DEFINITIVA SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CONVOCATORIA 2016.- Habiendo sido tramitado el expediente de Concesión de Subvenciones a las Asociaciones y Entidades Sin Ánimo de Lucro de esta localidad Convocatoria 2016, y habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles, para presentación de alegaciones de la propuesta provisional publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y no habiéndose presentado alegación alguna, se eleva a definitiva la propuesta provisional, proponiendo la adopción de la siguiente:

RESOLUCION:

A la vista de las solicitudes presentadas por diversas Asociaciones, ubicadas en esta localidad, en solicitud de subvención económica municipal para poder desarrollar distintas actividades y,

RESULTANDO: Que mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 9 de Marzo de 2016 se acordó, de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras aprobadas definitivamente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de Febrero de 2013 y en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa aplicable, aprobar la Convocatoria para la actual anualidad de 2016.

RESULTANDO: Que en el plazo fijado en la Convocatoria, comprendido entre los días 30 de Marzo y 29 de Abril de 2016, ambos inclusive, se han presentado las solicitudes de treinta y cuatro Asociaciones y Entidades, relacionadas por su orden de presentación por sus respectivos representantes en el Registro General de Documentos de la Corporación:

RESULTANDO: Que, examinados los proyectos, se ha seguido el procedimiento establecido en las mencionadas Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Entidades y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro, y Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a documentación a presentar y demás pormenores que obran en los respectivos expedientes.

RESULTANDO: Que fue emitido informe por la Intervención Municipal en fecha 26 de Mayo de 2016, así como dictamen por la Comisión de Valoración Económica de fecha 13 de Julio, fue solicitado segundo informe a Intervención en fecha 17 de Agosto y evacuado el mismo en fecha 5 de Septiembre, siendo formulada en fecha 5 de Septiembre por el Sr. Teniente de Alcalde Instructor Propuesta Provisional de Resolución, que fue notificada individualmente a todos y cada uno de los solicitantes para que durante el plazo de diez días hábiles pudiesen formular cuantas alegaciones u observaciones estimaran pertinentes, aceptar expresamente la cantidad otorgada y reformular, en su caso, la solicitud para adaptación de los proyectos a la misma.-

RESULTANDO: Que, a la vista del resultado de dicha información pública, el Sr. Instructor, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Valoración Económica, órgano colegiado encargado de evaluar los proyectos presentados, en base al cual formuló Propuesta de Resolución Provisional, las Reformulaciones habidas,, y de acuerdo con los informes emitidos por la Intervención Municipal, en cuanto a justificación de gastos de proyectos subvencionados en anteriores convocatorias, y disponibilidad presupuestaria en el actual ejercicio.

Código seguro de verificación (CSV):

56E2 3020 9086 7D38 046A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 13/10/2016

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 14/10/2016



56E2302090867D38046A

Num. Resolución:

2016/00001136

Insertado el:

14-10-2016

CONSIDERANDO: Que el Órgano instructor, en base al dictamen de la Comisión de Valoración, me traslada con fecha 19 de Agosto actual su Propuesta Definitiva de Resolución, y que esta Alcaldía-Presidencia es el órgano competente para la resolución del expediente, por la presente **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Elevar a Definitiva la Propuesta Provisional de fecha 5 de Septiembre pasado, y en consecuencia **conceder las subvenciones** por los importes que en la misma figuran, para los proyectos que también se relacionan, **teniendo en cuenta las Reformulaciones informadas favorablemente** y, en su caso solicitudes de anticipo del 60 % instadas y que constan en la Propuesta Definitiva de Resolución .-

SEGUNDO.- No conceder subvención a las Entidades “Peña Madridista de Fernán Núñez”, “Asociación Deportiva Pádel de Fernán Núñez ” ni a la “Peña cultural y artística los 72”, por las razones expuestas en la Propuesta

TERCERO.- Que los beneficiarios de las ayudas otorgadas deberán cumplir los condicionamientos y normas que se contienen en las Bases Reguladoras, en especial lo determinado en las Bases Decimotercera a Decimosexta, en cuanto a forma y plazos de justificación, seguimiento, obligaciones y aceptación por los solicitantes de las referidas Bases.

CUARTO.- Que se haga pública en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios de la Corporación la presente Resolución, junto con Anexo comprensivo de las subvenciones otorgadas y su importe, y se de traslado a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados.-

La Alcaldesa-Presidenta,

Elena Ruiz Bueno.-

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

56E2 3020 9086 7D38 046A



56E2302090867D38046A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 13/10/2016

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 14/10/2016

Num. Resolución:

2016/00001136

Insertado el:

14-10-2016

ANEXO QUE SE CITA:

A= Acepta; B= Solicita anticipo 60%. C= Reformula el presupuesto.

CULTURALES Y RECREATIVAS: 5.812,88 euros.-

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
01	Asociación Cultural Los Caños Dorados.	Noche de relato corto y poesía, e impresión números 34 y 35 de la Revista; REFORMULA. Nuevo proyecto, 2.116,00 (Antes 2.547,60)	900 A, B y C
03	Vehículos clásicos de Fernán Núñez.	III Concentración de automóviles de época, Clásicos y Deportivos	500 A y B
05	Asociación Cultural Baila con Nosotros	I Certamen de Bailes de Salón y Encuentro Comarcal de Asociaciones de Bailes de Salón	500 A y B
08	Asociación de amas de casa La Espiga	Alternativas Culturales para la Mujer/2015, Talleres de Risoterapia, Cocina y Autoestima	550 A y B
09	Asoc Cultural Todo se puede lograr	"Un amigo es un amigo"	300 A y B
11	Asociación cultural y recreativa Yo Sigo	"A pesar de todo, yo sigo".	300 A y B
12	Peña Flamenca El Mirabrás.	"Concurso de Jóvenes Flamencos"; REFORMULA. Nuevo proyecto, 700,00 (Antes 1.000,00)	700 A, B y C
13	Peña cultural y artística Los 72.	Actividades 2015 (Reyes Magos y Feria de Día de Agosto".	500 A y B
15	Asociación Cultural Panificadora Teatro	"Amasando Cine 2. Disfruta del Cine en tu pueblo"	800 A y B
18	Asociación de teatro Genio y Figura	"Teatro de calle, teatro de sala".	300 A y B
27	Peña Silvestrista Abentojil	Concursos puntuables en varias poblaciones.	461 A y B

DEPORTIVAS: 19.538,77

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
02	Atco. Fernán Núñez Fútbol Femenino	Competición Provincial de Fútbol 7 Femenino y otras actividades	1.108 A y B
04	Club deportivo de fútbol Stadium	Competiciones 10 equipos y Trofeos "Villa de F. Núñez" y "Navidad Fútbol 7".-	7.655 A y B
06	Asociación de WUSHU/ KUNG FU	Campeonato de España, Curso de Duan Bing y Curso de estilos internos. REFORMULA. Nuevo proyecto, 4.735,00 (Antes 5.245,00)	1.500 A,B y C
07	Asociación Cazadores Coto de F. Núñez	Carrera de Galgos y participación en Campeonatos Autonómico y Nacional.	500 A
14	Club de Atletismo de Fernán Núñez	2ª Milla Popular Ande, ande, ande, La Mariomorena (24 Dcbre).	1.000 A y B
24	Club deportivo "Extreme"	IV Media Maratón EXTREM BTT Villa de Fernán Núñez. REFORMULA. Nuevo proyecto, 5.000,00 (Antes 5.810,00)	1.300 A, B y C
25	Club de Tenis Fernán Núñez	Torneos de Primavera, Feria Real, Navidad, Clases adultos y partido de exhibición.	1.000 A y B
26	Club deportivo galguero El Porretal	Deporte para Todos y Tiempo Libre, participación en Copa del Rey y cuota anual Federación.	500 A y B

Código seguro de verificación (CSV):

56E2 3020 9086 7D38 046A



56E2302090867D38046A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 13/10/2016

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 14/10/2016

Num. Resolución:

2016/00001136

Insertado el:

14-10-2016

28	Club de senderismo y bicicleta El Pozuelo	Senderismo y visita a la "Mina de la Joyona"	475 A y B
29	Club de Baloncesto de Fernán Núñez	Competiciones Provinciales de sus Equipos REFORMLA. Nuevo proyecto, 7.500,00 (Antes 9.100,00)	4.500 A, B y C

EDUCATIVAS: 5.620,39

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
16	AMPA LLANO DE LAS FUENTES Guardería	Gymkana Literaria, fiesta Clausura de Curso, Taller de Manualidades para padres y madres. REFORMULA. Nuevo proyecto, 400,00 (Antes 950,00)	400 A, B y C
17	FUNDACIÓN GREGUERÍAS	"Aplicaciones de google parajóvenes emprendedores". REFORMULA. Nuevo proyecto, 1.200,00 (Antes 3.000,00)	800 A, B y C
19	ASOCIACIÓN DE ALUMNOS LA GRAILLA	"Somos ciudadanos/as de un mundo"	300 A y B
20	AMPA ABENTOJIL CEIP Fdo. Miranda	Actividades Curso 2014/2015.	1.630 A y B
22	AMPA LA JUNCÁ IES Miguel Crespo	Día de Andalucía, teatro Día de la Mujer Trabajadora, entrega de orlas, concursos y fiesta de convivencia.	850 A y B
23	AMPA ULÍA CEIP Álvaro Cecilia	Diversas Actuaciones y Actividades; REFORMULA; Nuevo proyecto, 3.281,06 (Antes 7.531,06)	1.630 A, B y C

JUVENILES: 1.940,00

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
20	Asociación Amigos de la Bici	Promoción del ciclismo base y prueba deportiva para Escuelas de la Federación.	940 NO ACEPTA
21	Asociación Callejeros de F. Núñez	Diversas actividades que mencionan	1.000 A y B

SOCIAL: 500,00

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
31	Asociación Católica de Viudas M^a Auxiliadora	Asistencia a Asamblea Regional de Andalucía de Asociaciones de Viudas.	500 A y B

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos de abono de las subvenciones con las cantidades definitivamente otorgadas.-

Código seguro de verificación (CSV):

56E2 3020 9086 7D38 046A

56E2302090867D38046A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 13/10/2016

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 14/10/2016

Num. Resolución:

2016/00001136

Insertado el:

14-10-2016